



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3



PAVON KARINA HORTENCIA DEL ROSARIO c/ FORTINO FIORIO Y MERLETTI S.H. S/ COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA. Expte. N°95/02.

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 02 de octubre de 2026, en cumplimiento con lo ordenado el 25/09/2026, remito a Oficina de Digitalización los presentes autos en formato físico (expediente físico en 3 cuerpos con 528 fs). 95/02.MAN

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=YANKELEVICH Guillermo Pablo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341854548, Fecha:02/10/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

Lic. AGUSTÍN GUZMÁN ARIAS
PROFESORÍA
OFICINA DE DIGITALIZACIÓN
EXCM. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reubido 02/10/26
10:39